

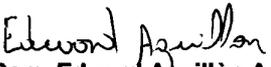
INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía **ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISION ORTEL S.A.**

En cumplimiento a lo previsto en la ley de Compañías y en los Estatutos de **Organización Ecuatoriana de Televisión Ortel S.A.**, me permito presentar ante la junta General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico **2009**.

1. **Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.**- No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores, con respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.**- El control interno de la Compañía en el ámbito económico está a cargo del Gerente General, quien tiene a su cargo la verificación y eficiencia de ingresos y egresos.
3. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**- Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico de 2009, han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables. Las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de la empresa, productos de las operaciones normales de la compañía en el presente período.
4. **Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la ley de Compañías.**- No hemos advertido inconveniente alguno frente a las normas contenidas en el artículo 321 de ley de compañías.

Atentamente,


Ing. Com. **Edward Aguillón Aguillón**
Comisario

